

D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Teruel,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

II.- MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA “ANTONIO GARGALLO”. EXPEDIENTE N.º 703/2019.

Antecedentes de Hecho

I.- En cumplimiento del Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, de convocatoria de elecciones locales, se celebró, el pasado día 26 de mayo del ejercicio corriente, el pertinente proceso electoral, como consecuencia del cual resultaron elegidos los 21 Concejales que integran el Consistorio Turolense, tal y como consta en el expediente nº 662/2019 instruido con tal finalidad, en el que obra el Acta de Proclamación de Concejales Electos, remitida por la Junta Electoral de Zona.

II.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procedió el pasado día 15 de junio de 2019, a la constitución del Ayuntamiento y elección de Alcaldesa.

III.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2019, nombró representantes antes diversas Entidades, Instituciones y Sociedades, entre las que se encontraba la Fundación Universitaria “Antonio Gargallo”. Fueron nombrados representantes del Ayuntamiento de Teruel en esta sociedad D^a. Emma Buj Sánchez y D. José Luis Torán Pons.

IV.- Con fecha 10 de diciembre de 2019, la Alcaldía Presidencia, mediante Decreto n.º 3.235/2019, acordó cesar a D. José Luis Torán Pons, a petición propia, como Concejal Delegado del Servicio de Educación y Universidad, nombrando en su sustitución a D. Javier Domingo Navarro.

Fundamentos de Derecho

La Alcaldía-Presidencia es competente para la designación de representantes de este Ayuntamiento, ante diversas Entidades e Instituciones, con la finalidad de procurar los pertinentes nombramientos

En el artículo 38.d) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se manifiesta que el Pleno de la Corporación Municipal deberá disponer el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, cuando la competencia de dicho nombramiento viene configurada a favor del referido órgano.

En consecuencia, se hace preciso modificar el nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Teruel ante la Fundación Universitaria “Antonio Gargallo”, para que el Concejal Delegado de Educación y Universidad, D. Javier Domingo Navarro, forme parte de los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Nombrar representante municipal en la Fundación Universitaria “Antonio Gargallo” a D. Javier Domingo Navarro, en sustitución de D. José Luis Torán Pons.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, así como a la Fundación Universitaria “Antonio Gargallo”.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a 20 de diciembre de 2019.

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA



Ana Oliván Villobas



DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma el Sr. Concejala Delegado del Área de Servicios Generales, Personal y Seguridad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto nº 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel a 20 de diciembre de 2019.

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA



Ana Oliván Villobas

